

ROSARITO

Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

RECIBIDO
15 MAR 2017
Escriba la unidad

Folio 036

CONCENTRADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA MUNICIPAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Fecha: 15 / 03 / 2017

Nombre Completo: [REDACTED]

Domicilio: [REDACTED]

Edad: [REDACTED] Sexo: [REDACTED] Número Telefónico: [REDACTED]

Correo Electrónico: _____

Información Solicitada:

(Agregar Fechas o cualquier otra referencia que proporcione su Localización).

A la señora Presidenta Mirna Rincón un plan detallado de su reingeniería del gobierno municipal.

Modalidad en la que Prefiera se Otorgue el Acceso a la Información:

Copias.

Otro tipo de Modalidad, Especifique.



VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

RECIBIDO
24 MAR 2017
H. VII

VII H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
24 MAR 2017
OFICIALIA MAYOR 12:25

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

NÚMERO DE OFICIO: SE-041-VII/2017

ASUNTO: PETICIÓN CIUDADANA

Playas de Rosarito, B.C., a 23 de marzo del 2017.

CARLOS ALBERTO PERAZA VERGARA
OFICIALÍA MAYOR
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Por medio del presente envío un cordial saludo, asimismo en relación a la solicitud no. 036 recibida el día 15 de marzo del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción V, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California**, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta Dirección, y al correo electrónico jteno@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- A la Sra. Presidenta Mirna Rincón un plan detallado de su reingeniería del gobierno municipal.

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada al presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en los próximos **cinco (05) días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE

JORGE OMAR CÁRDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DESPATCHADO
23 MAR 2017

UNIDAD
CONCENTRADA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

C.c.p. Miguel Ángel Vila Ruiz, Síndico Procurador del VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.





VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

RECIBIDO
06 ABR 2017
Escriba 12.06 pm

UNIDAD
CONCENTRADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

OFICIALIA MAYOR
OFICINA DEL TITULAR

Oficio No. OFM-738/2017
Asunto: El que se indica.

Playas de Rosarito, B.C a 06 de Abril de 2017.

JORGE OMAR CARDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H.VII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo en relación al oficio SE-041-VII/2017 de fecha 23 de marzo del 2017, en el que solicita información sobre el plan de reingeniería del gobierno municipal.

Por lo anteriormente solicitado, le informo que uno de los compromisos de la Presidente Municipal en este momento, son la realización de acciones integrales que le permitan a la administración pública rediseñarse en los procesos estratégicos, sistemas y estructuras organizacionales para tener como resultado mejoras políticas y la racionalidad en el uso de los recursos que siempre son escasos.

Por lo que se está trabajando en conjunto también con las paramunicipales no solo para obtener medidas rápidas para reestructurar la administración, sino que se empaten con el nuevo PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

Sin otro particular por el momento, quedando para cualquier duda o aclaración al respecto

ATENTAMENTE



CARLOS ALBERTO PERAZA VERGARA
OFICIAL MAYOR

VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

VII H. AYUNTAMIENTO
PLAYAS DE ROSARITO

VII H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
06 ABR 2017
OFICIALIA MAYOR

C.c.p. Archivo
CAPVIANA FLORES



VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

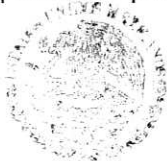
**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-SE-040-VII/2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
Playas de Rosarito, B.C., a 11 de abril del 2017.

PRESENTE:

Anteponiendo un cordial saludo y en relación a la solicitud de información recibida el día 15 de marzo del 2017, identificada con el número de folio 036, en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California se hace entrega de la respuesta de Oficialía Mayor a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.



UNIDAD CONCENTRADORA DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

ATENTAMENTE

JORGE OMAR CÁRDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

DESPACHADO
11 ABR 2017

UNIDAD
CONCENTRADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA MUNICIPAL

C.c.p. Archivo.

